

ESCRITO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 041 DE 2018

Bogotá D.C., 09-04-2018

**OBJETO: SERVICIO ATL- BOLSA PARA PAUTA DIGITAL, EN DESARROLLO DE LOS
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS CON LOS CLIENTES.**

PROPONENTE: SINTONIZAR MEDIOS SAS

OBSERVACIÓN 1. En la Evaluación Financiera, la Imprenta Nacional indica que la información que se nos fue solicitada vía correo electrónico para subsanar, no fue entregada dentro del plazo establecido.

Aclaración:

La información solicitada fue entregada dentro del tiempo establecido, en el horario de las 11:36 am (Se adjunta soporte de radicado), ya que el plazo fue extendido hasta las 6:00pm del martes 3 de abril de 2018 según correo electrónico enviado por la Imprenta Nacional. (Se adjunta soporte).

Aun así, inicialmente la solicitud de subsanación del indicador financiero - Cobertura de Interés dio como plazo hasta el 3 de abril de 2018 a las 12:00 m. (Se adjunta soporte del correo electrónico).

RESPUESTA: Efectivamente la información fue allegada en el plazo indicado, sin embargo en los documentos anexos se puede observar los gastos de intereses más no la utilidad operacional solicitada en la invitación.

OBSERVACIÓN 2. En la evaluación Técnica, la Imprenta Nacional indica que la subsanación presentada para las certificaciones de experiencia, no aclararon los objetos solicitados.

Aclaración:

Las certificaciones entregadas en la oferta y en la subsanación, son claras en su objeto, ya que estas hacen referencia a planes de medios (pauta digital) y publicación en la plataforma Google (medio digital).

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

ESCRITO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 041 DE 2018

Tener en cuenta que en el momento en el que una entidad estatal certifica que se cumplió con el objeto del contrato y existe una fecha de finalización, esto demuestra que la ejecución del mismo fue cumplida a satisfacción.

RESPUESTA: El oferente SINTONIZAR MEDIOS remitió 3 certificaciones. La invitación específica que las certificaciones deben tener como objeto: PUBLICACIÓN DE MEDIOS DIGITALES. Para este caso, es válido todo servicio relacionado con **comunicación digital**.

Teniendo la aclaración anterior como marco, de las 3 certificaciones adjuntas solo 1 tiene relación con medios digitales, según radicado número **20181780024962**, y el requisito son mínimo 3 por lo que el oferente no cumple con los habilitantes para ingresar dentro del grupo de elegibles.

OBSERVACIÓN 3. En la Evaluación Económica, la Imprenta Nacional indica que no diligenciamos 1 ítem del cuadro económico según numeral 5.3.2 de la Invitación.

Aclaración:

Según la invitación publicada por la Imprenta en el FORMATO No 6 OFERTA ECONÓMICA - Hoja 30 que se encuentra en su contenido, se tienen dos ítems repetidos correspondientes al medio TWITTER con el mismo tipo de compra - CPM (Se adjunta Soporte de Formato No 6), por esta razón el total de ítems presentados con valores fueron 10. Teniendo en cuenta que los anexos y formatos forman parte integral de la Invitación.

RESPUESTA: Aunque por error involuntario en el anexo se escribió TWITTER CPM dos veces, pero uno de los ítems corresponde a TWITTER CPC como lo indica la oferta; no obstante el oferente no diligenció el ítem de TWITTER CPV como se evidencia en la evaluación Económica.

Cordialmente

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co